

RESOLUCION No. IG-CA-83-0498

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. ADM-83067 del 14 de abril de 1983;

CONSIDERANDO

QUE el 2 de marzo de 1983 se ha otorgado ante el Notario 15º del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza R., la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "MEDIKEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.";

QUE el doctor Guillermo Chang Durango, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-286 del 19 de abril de 1983;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "MEDIKEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.", constante en la escritura pública del 2 de marzo de 1983, autorizada por el Notario 15º de este Cantón doctor Miguel Vernaza R., cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SEIS MILLO- NES DE SUCRES, representado por seiscientas acciones ordi- narias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 15º de es- te Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de marzo de 1983, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercan- til del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No.733 del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-83-0498
Compañía: "MEDIKEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 2 de marzo de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

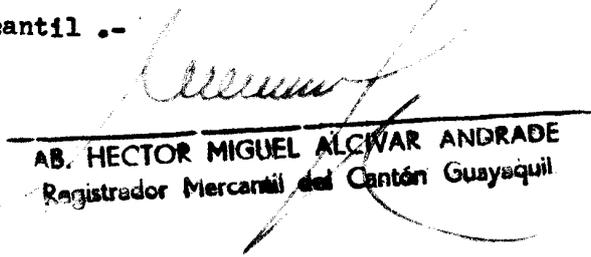
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a 22 ABR. 1983


Dr. Luis Cabezas Barrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

FIM-164.
DL-JIA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 13.302 a 13.306, número 3.073 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.819 del Repertorio .-Guayaquil, Mayo tres de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil